



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 531

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 2 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum SIP/N° 40/2022 del 2 de junio de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del señor Oscar Ayala Bogarín, Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro, quien se trasladará a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de junio de 2022, para la cobertura y difusión de la IX Cumbre de las Américas “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objeto de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del señor **Oscar Ayala Bogarín**, con C.I. N° 983.222, Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro, quien se trasladará a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 6 al 10 de junio de 2022, para la cobertura y difusión de la IX Cumbre de las Américas “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____